

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **098**

Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>1997 05029</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO BANCAFE	ALBERTO PAZ MUÑOZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2015 00255</b>	Especial De Pertenencia	LUZ ENITH MARQUEZ ARIAS	MARTHA GARCIA CAICEDO	Auto requiere NO PROCEDE ACLARAR LA SENTENCIA DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA PROFERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD -, POR MEDIO DE LA CUAL RATIFICA QUE EL ÁREA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50S-661173, ES DE 106.70 METROS CUADRADOS COMO QUEDO DESCRITO EN LA AUDIENCIA DE 23 DE AGOSTO DE 2017 (FLS. 372 Y 373 ACTA DE AUDIENCIA) LA RESPUESTA OBRE EN AUTOS Y EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA PARA LO	03/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2018 00256</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	MOVING LIGHTS LTDA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2019 00111</b>	Divisorios	NELSON AUGUSTO CASTRO CALDERON	HEREDEROS INDETERMINADOS DE URIEL GONZALO CASTRO CALDERON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia ACEPTA EXCUSA Y RELEVA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2019 00227</b>	Ejecutivo Singular	XEBRA S A Y OTROS.	PROYECTO BASIKA VIRREY S.A.S.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2019 00653</b>	Ejecutivo Singular	COOPRODESAR	JORGE ALEXANDER ATEHORTÚA FORERO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y CREDITO; REMITIR A EJECUCION (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00053	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA JOSE PUMAREJO LOSADA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00169	Ejecutivo Singular	CENTRAL FILMS S.A.S.	ADE S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00208	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA	Auto ordena oficiar EL JUZGADO TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE INFORMÓ QUE CONTINÚA EJECUTANDO EL PRESENTE CRÉDITO CONTRA LOS DEUDORES SOLIDARIOS WILSON WILCHES R. Y CLAUDIA MORALES A. Y LO ORDENADO POR SUPERSOC. EN AUTO DE ADMISIÓN, NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN, EL JUZGADO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 70 LEY 1116/2006, ORDENA: NO CONTINUAR LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA SOC. DDA PROUTILES	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00311	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RENATA VANEGAS CARDONA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00445	Verbal	HECTOR ALVAREZ	JUAN CARLOS DEL RIO CUELLAR	Auto pone en conocimiento CORRIGE LA PARTE PERTINENTE DEL SEÑALADO AUTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: TÉNGASE EN CUENTA QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL DEMANDADO ES JUAN CARLOS DEL RIO CUELLAR, Y NO COMO FIGURA EN EL AUTO DEL 13/SEP/2022. LOS DEMÁS PUNTOS DEL AUTO QUEDEN INCÓLUMES. DE OTRA PARTE, NO SE IMPARTE TRAMITE A LA SOLICITUD DE IMPOSICIÓN DE MULTA EFECTUADA POR EL APDO DEL DDO COMO QUIERA QUE LA NORMA EN LA QUE BASA SU SOLICITUD ES INEXISTENTE. AUNADO A LO ANTERIOR, LAS	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2022 00009	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	LUIS HERNANDO BEDOYA VARELA	Auto aprueba liquidación DE CREDITO (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2022 00009	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	LUIS HERNANDO BEDOYA VARELA	Auto aprueba liquidación REHACE LAS COSTAS Y LAS APRUEBA	03/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00330	Ejecutivo Singular	DAVID ALFONSO SANCHEZ GERENA	CECILIA DEL CARMEN SANTOYA CABRA	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES, LO ANTERIOR, COMO QUIERA QUE EL APDO. ACTOR REALIZÓ UNA MEZCLA DE LO ESTABLECIDO POR EL ART. 291 CGP., CON EL ART. 8 LEY 2213/2022, NORMAS PROCESALES QUE SI BIEN PERSIGUEN EL MISMO FIN, LO CIERTO ES QUE ENTRE UNA Y OTRA LOS TÉRMINOS PARA COMPARECER DIFIEREN SUSTANCIALMENTE CAUSANDO CONFUSIÓN EN LA PERSONA A NOTIFICAR, MÁXIME CUANDO DENTRO DEL DOCUMENTO REMITIDO SE CITAN AMBAS NORMAS. EN CONSECUENCIA SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00110	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO REYES MORA	ECOINSA INGENIERIA S.A.S.	Auto ordena oficiar TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EL EMBARGO DEL VEHÍCULO DE PLACAS EXZ-4441 , EL DESPACHO ORDENA SU INMOVILIZACIÓN Y POSTERIOR SECUESTRO. PARA EL EFECTO, LÍBRESE EL OFICIO A LA SECCIÓN DE AUTOMOTORES DE LA POLICIA NACIONAL PARA QUE PROCEDA CON LA INMOVILIZACIÓN DEL CITADO RODANTE. DE OTRA PARTE, VISTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL RODANTE DE PLACA EXZ-444, SE OBSERVA QUE SOBRE EL CITADO VEHÍCULO RECAE	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00291	Verbal	EFRAIN VARGAS VARGAS	JHON ALEXANDER SALDAÑA VARGAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00294	Verbal	JULIO CESAR CHAPETON PEÑARANDA	ROSA MARIA TORRES BARRERA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00297	Ejecutivo Singular	PROTECSA S.A.	BLINDAJES PROTEC CAR LTDA.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 098 del 4 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04 DE AGOSTO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO